

Ricardo

Mejía Berdeja

Diputado Federal

**3 Informe de labores
LXII Legislatura 2012-2015**



Resumen Ejecutivo

A unos días de culminar esta LXII Legislatura, México enfrenta un momento especialmente crítico y complejo.

Reflejado en graves problemas de gobernabilidad, cohesión social y armonía comunitaria. A esto le sumamos la inocultable recesión económica y la falta de empleos para millones de jóvenes del país.

El remedio que supuestamente daría alivio y traería a nuestro país paz, justicia y estabilidad era la firma del “Pacto por México”, según la propaganda oficial, sin embargo resultó ser un cúmulo de reformas fallidas que han polarizado a la nación y que en las prisas por sacar iniciativas al gusto del Ejecutivo se han cometido desaseos, violaciones y maniobras.

En este sentido el llamado Pacto por México, ha prostituido la vida política del país mediante la imposición y aprobación de reformas lesivas para los ciudadanos que no resuelven los problemas sociales y de gobernabilidad del país, secuestrando la vida parlamentaria convirtiéndose en un poder conservador metaconstitucional e inconsulto, que se ve reflejado en los altos niveles e índices de injusticia, impunidad y corrupción.

Sin embargo, la más grave enfermedad es la que se encuentra corroída por el cáncer del crimen organizado. Cáncer que está enquistado en las estructuras de poder del país y que sin duda amenaza con colapsar a nuestro país.

La inseguridad es el principal desafío para el Estado democrático. Y hay que decirlo con todas sus letras, la estrategia de combate que lleva a cabo el gobierno federal que encabeza Enrique Peña Nieto ha sido infructuosa.

La mercantilización de la política, la inoperancia de los órganos electorales, el derroche de recursos que se ocupan para que algunos lleguen al poder ha generado que algunos busquen el financiamiento, el dinero de los grupos de la delincuencia organizada.

Las consecuencias de ello están a la vista. Cuando se pacta con el crimen se reciben recursos ilegales y se compran cargos públicos en colusión con la delincuencia o los poderes fácticos, la autoridad se encuentra maniatada ante estos suprapoderes.

Lo anterior lo manifesté a través de las 480 intervenciones en tribuna, refrendando con ello en cada participación el sentir de la mayoría de las y los mexicanos, siempre consciente de mi labor y actuar como representante popular; muestra de ello es que dentro de las 212

Ricardo Mejía Berdeja

sesiones ordinarias y extraordinarias en las que transcurrió y se consumió la LXII Legislatura, manifesté mi inconformidad ante las reformas retrogradadas que van en contra de los intereses de la mayoría de los ciudadanos, rescatando el caso de los gasolinazos, en contra del arraigo, de la reforma financiera, de un régimen fiscal abusivo, depredador, injusto; de una reforma energética impuesta, sin consenso ni respaldo social, todo con la aviesa intención de concretar cuanto antes el despojo, traición a la patria y un robo en despoblado al pueblo de México; de la reforma laboral que permite la subcontratación, el despido por correo, así como lo concerniente a la situación de emergencia provocada por fenómenos naturales, hasta poner en tela de juicio el actuar de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos instancia oficial que ha sido omisa ante la evidente y sistemática violación de los Derechos Humanos.

Así en el último período de la LXII Legislatura solicité licencia a mi cargo como Diputado Federal el 7 de marzo de 2015; en este último período durante los tres primeros meses del año presenté 9 iniciativas, reformando 2 nuevas leyes: la Ley de Puertos y la Ley General de Asentamientos Humanos.

NUMERALIA



En Top +
BORDE SCORE

PRIMER LUGAR DE DESEMPEÑO LEGISLATIVO SEGÚN





CONGRESISTA MÁS COMPETENTE DE LA LXII LEGISLATURA



La Plataforma no partidista: “Atlas Político” que tiene por objetivo acelerar el proceso de rendición de cuentas y transparencia en la política mexicana, ubica en el **Ranking 5D** en primer lugar de los Congresistas de la LXII Legislatura al Diputado Federal Ricardo Mejía Berdeja; lo anterior después del análisis y evaluación de cinco dimensiones: Activismo Legislativo, Auditoría Legislativa, Debate Parlamentario, Asistencia y Transparencia, obteniendo la puntuación más alta¹.

Iniciativas

¹ Atlas Político “Ranking 5D Diputados” [en línea] México. Dirección URL: <http://www.atlaspolitico.mx/ranking-diputados>

Ricardo Mejía Berdeja

Iniciativas presentadas:	Dictaminadas positivamente:	Dictaminadas Negativamente	Iniciativas precluidas
252	30	53	169



En puntos de
ACUERDO

PRESENTADOS	APROBADOS
369	120

INTERVENCIONES EN TRIBUNA
480



En
INTERVENCIONES

TRABAJO LEGISLATIVO

Ricardo Mejía Berdeja

Me desempeñé como Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Representante de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados ante el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Tuve una participación activa en las siguientes comisiones ordinarias:

- ✓ Secretario de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- ✓ Secretario de la junta directiva de la Comisión de Energía.
- ✓ Secretario de la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- ✓ Integrante en las Comisiones de Competitividad y Vivienda

Como integrante en Comisiones Especiales:

- ✓ Presidente de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos. (Período del 4 de abril de 2013 al 27 de marzo de 2014)
- ✓ Para Revisar el Proceso de Licitación, Emisión del Fallo y su Cancelación, para la Construcción del Tren México - Querétaro.
- ✓ Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".
- ✓ Seguimiento al ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro.

En las Comisiones de Investigación sobre:

- ✓ Contratos Celebrados por Petróleos Mexicanos, sus Empresas Subsidiarias y Filiales de 2006 a la Fecha.
- ✓ Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la CPEUM.

Formé parte de la Junta de Coordinación Política, del Comité de Administración y fungí como Consejero del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional Electoral por Movimiento Ciudadano.

Iniciativas

Parte fundamental dentro de mi quehacer como legislador ha sido promover cambios en el diario vivir de las y los mexicanos de los diversos sectores de la sociedad, así en la LXII Legislatura 2012-2015 presenté 252 iniciativas, de las cuales se aprobaron 30 y las restantes han sido consideradas en estado de preclusión, el contenido versa en diversas materias, como:

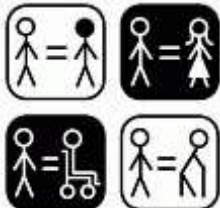
Educación



Equidad



Salud



Derechos Humanos, Justicia, Igualdad, Discapacidad,

Deporte



Así como en materia de

- | | | |
|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> Economía | <input checked="" type="checkbox"/> Campo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Turismo | <input checked="" type="checkbox"/> Cultura | <input checked="" type="checkbox"/> Tecnología |
| <input checked="" type="checkbox"/> Electoral | <input checked="" type="checkbox"/> Seguridad | <input checked="" type="checkbox"/> Medio ambiente |
| <input checked="" type="checkbox"/> Justicia | <input checked="" type="checkbox"/> Fauna | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Laboral | <input checked="" type="checkbox"/> Energía | |

Cada una de las materias antes mencionadas han ido de la mano con las necesidades de cada uno de los sectores de la población entre los cuales destacan los siguientes:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Niñas, niños y adolescentes | <input checked="" type="checkbox"/> Periodistas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes | <input checked="" type="checkbox"/> Padres adoptivos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mujeres | <input checked="" type="checkbox"/> Indígenas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Personas con discapacidad | <input checked="" type="checkbox"/> Adultos Mayores |
| <input checked="" type="checkbox"/> Víctimas de delitos | <input checked="" type="checkbox"/> Migrantes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Usuarios de servicios Financieros | <input checked="" type="checkbox"/> Jornaleros |
| <input checked="" type="checkbox"/> Defensores de Derechos Humanos | |

Aunado a la cantidad, materia y sectores beneficiados, es menester hacer mención que las iniciativas plantean reformas a 56 leyes:

1. Código Civil Federal
2. Código de Comercio
3. Código De Justicia Militar

4. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
5. Código Federal de Procedimientos Civiles
6. Código Federal De Procedimientos Penales (Código Nacional De Procedimientos Penales)
7. Código Penal Federal
8. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
9. Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Ley de Asistencia Social
11. Ley de Desarrollo Rural Sustentable
12. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
13. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
14. Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
15. Ley de la Policía Federal
16. Ley de la Propiedad Industrial.
17. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
18. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
19. Ley de Migración
20. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
21. Ley de Puertos
22. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
23. Ley del Impuesto sobre la Renta
24. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
25. Ley Federal Contra La Delincuencia Organizada.
26. Ley Federal de Defensoría Pública.
27. Ley Federal de Protección al Consumidor
28. Ley Federal de Radio y Televisión
29. Ley Federal de Seguridad Privada.
30. Ley Federal del Derecho de Autor

31. Ley Federal del Trabajo.
32. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
33. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
34. Ley General de Asentamientos Humanos
35. Ley General de Cultura Física y Deporte
36. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
37. Ley General de Desarrollo Social
38. Ley General De Educación
39. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
40. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
41. Ley General de Población.
42. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
43. Ley General de Protección Civil
44. Ley General de Salud
45. Ley General de Turismo.
46. Ley General en Materia de Delitos Electorales.
47. Ley General para el Control del Tabaco
48. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
49. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
50. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.
51. Ley Minera
52. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
53. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
54. Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
55. Ley Sobre la Celebración de Tratados
56. Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.

Contenido de Iniciativas

En la elaboración de una iniciativa está presente el objetivo de dar solución a las problemáticas que cada uno de los diferentes sectores de la sociedad enfrenta en su diario vivir, a través de un esfuerzo argumentativo que sensibilice respecto a su situación y la posible respuesta.

Citando algunas Iniciativas

✦ **Electoral**

La elección presidencial de 2012, denotó la grave crisis que permea en este tipo de procesos respecto al uso y abuso de recursos económicos para posicionar a un candidato por lo anterior presenté una iniciativa para modificar los artículos 77 Bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y los artículos 83, 84 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo objetivo era considerar como causa de nulidad de la elección de Presidente, el rebase del tope de gastos de campaña; y con ello garantizar igualdad en la contienda.

En el mismo sentido y, buscando una mayor participación y representación de las demandas ciudadanas, por medio del establecimiento de herramientas de una verdadera democracia participativa, presenté una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos para establecer la revocación de mandato a los cargos públicos representativos; a la par de facultar al Congreso de la Unión para legislar en la materia, así como sobre iniciativa ciudadana y consultas populares.

✦ ***Derechos Humanos y Justicia***

Por otro lado, el delito de tortura necesita ser tipificado de una manera acorde a las necesidades de nuestro país en concordancia con lo estipulado a nivel constitucional y en los tratados internacionales que México ha firmado en la materia; siempre bajo el respeto irrestricto a los derechos humanos, bajo dicho objetivo presenté una iniciativa para reformar los artículos 309 Bis y 225 del Código Penal Federal, y abroga la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Bajo la misma línea, es necesario que en nuestro país se elimine totalmente la figura jurídica del arraigo, ya que representa -a todas luces- una violación grave a los derechos humanos, razón por la que presenté la iniciativa que deroga diversas disposiciones constitucionales, así como del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

✦ **Educación y Tecnología**

No menos importante, debo mencionar una de las iniciativas más importantes que presenté durante los primeros meses de la Legislatura, está relacionada con establecer que las autoridades educativas lleven a cabo el desarrollo de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar, mejor conocido como *bullying*, o cualquier forma de maltrato físico y/o psicológico, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia; misma que fue aprobada, modificando así los artículos 33 y 29 de la Ley General de Educación.

Durante **el primer receso** del primer año de ejercicio, presenté **seis iniciativas** entre las que destacan la que busca reformar y adicionar diversos artículos de la **Ley General de Educación** con la finalidad de que la autoridad educativa federal pudiera emitir lineamientos generales de evaluación de la calidad educativa para el reconocimiento de validez oficial de planes y programas de estudio a nivel medio superior y superior impartidos particulares; es decir: **no más "escuelas patito"**.

A su vez, fue aprobada mi iniciativa para reformar el artículo sexto constitucional con el objetivo de incluir que el Estado garantizara el derecho de toda persona al acceso libre y universal a Internet para

integrarse a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, y con ello promover su desarrollo individual y el progreso social.

✦ **Laboral**

En lo que respecta al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio, debo destacar la iniciativa presentada para incluir el concepto de "acoso laboral" como una forma de violencia psicológica en la Ley Federal del Trabajo con la finalidad de garantizar que los lugares de trabajo sean espacios libres de violencia.

Asimismo, se reformaron los artículos 7º de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a partir de la iniciativa que presenté para incluir como fin de la educación, el promover la convivencia sin violencia física, psicológica o emocional, incluyendo aquella que se manifiesta a través de los medios electrónicos, como el "cyberbullyng" y el "sexting"; sentando así un precedente para la erradicación de este mal que nos aqueja como sociedad.

✦ **Igualdad**

Por otro lado y, a sabiendas de que mujeres y hombres deben estar igualmente protegidos por la ley, presenté la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo con el fin de modificar la licencia de paternidad de "cinco días" a "seis semanas" con goce de sueldo por el nacimiento de los hijos, pudiendo ejercerse de manera continua o

como el padre lo decida, durante las nueve semanas posteriores al nacimiento.

Bajo la misma lógica, la iniciativa que presenté para reformar el artículo 123 constitucional, busca establecer que los varones gozarán del servicio de guarderías infantiles durante las horas de su jornada laboral, privilegiando el acceso de éstas a los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado.

✦ **Discapacidad**

También, como legislador he presentado algunas iniciativas en torno a los derechos humanos de las personas con discapacidad, ejemplo de ello es el dictamen aprobado para asegurar su accesibilidad a los edificios privados y públicos; con la finalidad de garantizar la no existencia de obstáculos que pudieran representar un impedimento por el mal diseño en la infraestructura en cuestión.

En lo que respecta al segundo receso del primer año de ejercicio, es decir de mayo a agosto de 2013, dentro del trabajo legislativo que propuse en dicho período, se aprobó la iniciativa relacionada con la búsqueda de alcanzar la igualdad de género en nuestro país, por medio de la eliminación de estereotipos sexistas y discriminatorios, a

la par de la incorporación de un lenguaje incluyente en las prácticas y comunicación social de las dependencias públicas.

✦ **Derechos Humanos**

A su vez y ya iniciando los trabajos del segundo año de actividades, fue aprobada mi propuesta de iniciativa para establecer el respeto a los derechos humanos, en el ejercicio de las funciones de la Policía Federal en materia de prevención y combate de los delitos; a la par propuse que, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se capacite a los elementos policiacos en relación al respeto a los derechos humanos y su relación con la tarea de seguridad; hecho que podría llegar a representar un gran avance para la consolidación de un Estado que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las y los mexicanos, superando la magra situación que padecemos desde hace un par de años y que ha dejado sin paz ni tranquilidad a nuestro país.

En dicho tenor, es necesario que las recomendaciones que emita la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como las comisiones estatales, sean de carácter vinculatorio; por lo que presenté la iniciativa para reformar el artículo 102 constitucional para lograr dicho objetivo y dotar así de más fuerza a las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos de la sociedad mexicana.

Por último, en el recién concluido período ordinario de sesiones, presenté diversas iniciativas con la finalidad de brindar de los

mecanismos que permitan garantizar algunos derechos como el de la alimentación mediante la expedición de la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.

✦ **Víctimas de delito**

Asimismo, estoy consciente de la grave situación que golpea a gran parte del territorio nacional, por lo que presenté la iniciativa para reformar el artículo 92 de la Ley General de Población con el objetivo de establecer que la Secretaría de Gobernación implemente procesos de identificación de personas que sean víctimas de desplazamiento forzado como consecuencia de la inseguridad.

✦ **Deporte**

El deporte debe ser considerado como un fenómeno social multifactorial, que tiene la capacidad de fomentar un amplio abanico de valores, forjar carácter, liderazgo, mueve masas, así también es un factor de unidad e identidad nacional. Es uno de los motores fundamentales del desarrollo social y político. Constituye un pilar básico del desarrollo del Estado, de la cohesión social y del desarrollo económico, por ello presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 6° De La Ley General De Desarrollo Social, para considerar al deporte como un derecho social.

Sabedor de que la violencia de género es un serio problema que debe erradicarse y, comprendiendo que el ámbito deportivo no está exento de esta situación, he propuesto la iniciativa para incluir el concepto de "violencia deportiva" en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

También, es menester señalar que en esta situación de violencia e inseguridad, las y los jóvenes mexicanos son los más afectados.

✦ **Usuarios de servicios financieros.**

La crisis económica actual y voracidad de las Instituciones crediticias, alimentadas por el neoliberalismo, que han diseñado mecanismos financieros que les permitieron otorgar tarjetas y créditos, a personas que no podían cumplir sus compromisos de pago, provocando así un sobreendeudamiento, que ha llevado a las familias mexicanas a no poder disminuir sus deudas y estar cada vez más expuestas a padecer el acoso u hostigamiento de las instituciones crediticias y los despachos de cobranza. Ante tales actos presenté la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 284 bis Del Código Penal Federal con la cual se sancionará, con una pena de 6 meses a 3 años de prisión y una multa de 180 a 370 días de salario mínimo a la persona que por cualquier medio requiera en nombre y representación de Instituciones Bancarias, Tiendas Departamentales o cualquier otra Institución Crediticia, del pago de una deuda propia o de alguien con quien esté ligado por algún vínculo familiar, afectivo, o se

funja como referencia o aval, y este requerimiento se haga afuera de los procedimientos judiciales en la Ley, empleando amenazas, violencia, intimidación u hostigamiento de manera reiterada.

◆ **Periodistas- Derechos Humanos**

En este periodo de gobierno se han vivido graves agresiones a los medios de comunicación y a los trabajadores de los mismos. El 2013, por ejemplo, fue considerado, en su momento, como el periodo de gobierno más violento contra la prensa y los trabajadores de los medios de comunicación. Artículo 19 documentó de enero a septiembre de 2013, un total de 225 agresiones. Las más frecuentes no provienen del crimen organizado. Más de 50 por ciento fueron cometidas por policías municipales y estatales. A eso hay que sumar las detenciones arbitrarias, los casos de difamación y, sobre todo, las negativas a ofrecer protección y garantías a los periodistas violentados. Ante este panorama presenté una iniciativa que introduce en el Código Penal Federal las recomendaciones hechas por Amnistía a fin de proteger a los periodistas, personas defensoras de derechos humanos y medios de comunicación.

◆ **Niñas, niños y adolescentes.**

Sin duda alguna, uno de los sectores más vulnerables en nuestro país siempre ha sido la población infantil, empero actualmente la

sociedad ha presenciado de manera gradual y sistemática la violación a los derechos de este sector a través de múltiples prácticas de violencia y abuso que inciden en los procesos de formación y socialización de los menores se hacen cotidianas, se encuentran a la luz pública y se aseveran con el paso del tiempo.

Por ello en el transcurso de la LXII Legislatura mi preocupación e interés con la niñez y los adolescentes, se plasmó en 20 iniciativas que abordaron temas sobre educación, alimentación, no discriminación, espacios libres de violencia, salud, contra adicciones y contra el abuso en cualquier modalidad.

Todas estas iniciativas fueron tomadas en cuenta para la nueva legislación para dicho sector de la población.

✦ **Adultos Mayores**

La violencia contra las personas adultas mayores a pesar de ocurrir desde hace siglos, ha sido una de las últimas en ser reconocida y actualmente se ha convertido en un serio problema social y de salud pública. Así en el mes de junio del presente mes presenté dos iniciativas que abordaban la grave problemática de maltrato que sufren nuestras personas adultas mayores, incluyendo el término violencia hasta los tipos de los que son víctimas, dicha iniciativa fue avalada y aprobada por el pleno de la cámara de diputados.

✦ Energía

La reforma energética aprobada por el Congreso de la Unión durante los últimos días del año 2013 tuvo como finalidad la apertura de la industria petrolera al sector privado, principalmente extranjero, así como ampliar la participación de este grupo en la generación de energía eléctrica, hecho que ya sucedía de facto en México.

Dentro de las modificaciones más significativas se encuentra la facultad otorgada al gobierno para firmar contratos de diversa índole con empresas privadas, a fin de que puedan participar en la extracción de hidrocarburos para así, supuestamente, aumentar la producción nacional de gas natural a partir del llamado gas shale.

Esta reforma fue justificada a través de dos argumentos principales: la crisis nacional de abastecimiento de gas natural, y la falta de experiencia y capacidad de Pemex para extraer el gas shale, proceso que ayudaría a “acelerar” la explotación del hidrocarburo.

Esta crisis y –en consecuencia– el atraso de la para estatal en materia de investigación e implementación de estrategias nobles de extracción de energéticos se debe a una serie de intentos fracasados por modernizar la industria energética.

El gas shale es el mismo hidrocarburo denominado gas natural, con la diferencia de que se encuentra atrapado en sedimentos de roca de

lutita, de donde adquiere su nombre, a profundidades que varían desde mil a cinco mil metros.

La extracción de los hidrocarburos requiere el uso de la fracturación hidráulica, conocida como “fracking”. Esta técnica parte de la perforación de un pozo vertical que puede alcanzar una profundidad de hasta cinco mil metros contados a partir la superficie. Al alcanzar la profundidad necesaria, se realiza una perforación horizontal que puede alcanzar longitudes de uno a un kilómetro y medio y puede extenderse hasta los 3 kilómetros.

Cada pozo se fractura entre 8 y 12 etapas, con lo cual el conducto sufre unos cambios de presión muy grandes con el consiguiente peligro de quiebra del revestimiento de cemento. La fractura no tiene forma de controlarse, rompiendo capas del subsuelo que provocan diversas afectaciones, generando sismos y fugas de los fluidos utilizados en el proceso, que escapan a través de fisuras en la cementación del revestimiento de las perforaciones, o por las fallas naturales existentes en el suelo.

Estas Fugas provocan la contaminación de la red de abastecimiento de agua potable, así como ríos, aguas subterráneas y atmósfera cuando llegan a evaporarse. Asimismo, el gas liberado también contamina la atmósfera y las reservas de agua.

Una de las primeras desventajas de este método es que habiendo iniciado el proceso de fractura y extracción, el flujo de hidrocarburos obtenidos disminuye muy pronto, con tasas de declinación que oscilan entre 29 y 52 por ciento anuales, por lo cual es necesario realizar continuamente el procedimiento de fracturación hidráulica en un mismo pozo hasta 18 veces.

En este contexto propuse la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Prohibición de la Fractura Hidráulica.

Puntos de Acuerdo

Presenté 369 puntos de acuerdo sobre las problemáticas del país y del estado de Guerrero, de ellos 120 fueron aprobados, dentro de los más sobre salientes se encuentran:

Alerta de Género

La violencia en contra de las mujeres ha tenido índices de aumento verdaderamente preocupantes, hecho que se vuelve aún más preocupante si consideramos que en muchas entidades los feminicidios no son investigados con tal categoría, y no se cuenta con un padrón efectivo de víctimas.

El Estado de México, Morelos, Hidalgo y Puebla, son de las entidades en las que este delito atroz ha aumentado severamente, ante ello se exhortó a los Gobernadores de dichas entidades a fin de emitir la alerta de violencia de género y tomar medidas específicas de protección a las mujeres, para evitar que sigan siendo asesinadas de manera violenta, por el simple hecho de ser mujeres.

Día con día la sociedad realiza diversos actos de protesta respecto a los cientos de casos de mujeres asesinadas de manera cruel, sin que hasta ahora se haga algo por evitar que los delitos de este tipo sigan en aumento.

Investigación Oceanografía

El 3 de abril de 2014, tras los primeros indicios dados a conocer por los medios de comunicación, propuse punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la PGR a investigar el posible caso de corrupción relacionado con Representaciones y Distribuciones Evya, SA de CV, pues desde la Subdirección de Exploración y Producción de Petróleos Mexicanos (Pemex), en los últimos 12 años, la dependencia asignó un total de 111 contratos por 38 mil millones de pesos en el ya famoso caso Oceanografía.

En 12 años, la empresa naviera —señalada de tejer una red de favoritismo vinculada a las élites panistas durante los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón— floreció y se convirtió en una de las más importantes del mundo en servicios marítimos gracias a los contratos firmados con Pemex Exploración y Producción (PEP).

Para que Oceanografía recibiera contratos durante ocho años, a pesar de los señalamientos de los entes fiscalizadores, hubo cuatro personas clave: altos funcionarios de Exploración y Producción que palomearon los contratos y tuvieron como principal operador a Manuel de Jesús Alegría Constantino, quien todavía aparece en la nómina de la paraestatal.

Ahora sabemos que los principales involucrados en la otorgación de contratos son los ex directores de PEP, Luis Ramírez Corzo y Carlos Morales Gil, quienes desde sus inicios perdonaron la multa de 405 millones y avalaron la modificación de licitaciones a favor de Oceanografía.

Grupo México-Río Sonora

Grupo México, de Germán Larrea Mota Velasco, se ha destacado por los insultantes márgenes de ganancia obtenidos en años recientes, debidos -entre otras causas-, a la feroz represión contra las justas demandas laborales de sus asalariados, así como por su insensibilidad criminal hacia la vida y la seguridad de los propios trabajadores, como lo demostró el homicidio industrial de Pasta de

Conchos, Coahuila, el 19 de febrero de 2006, donde aún yacen abandonados 63 de los 65 cuerpos de mineros muertos. Hasta hoy, los responsables no han recibido el castigo penal que merecen, esto es, el dueño, los socios y los directivos de esa corporación. Las viudas y familiares no han recibido de Larrea sino menosprecio y persecuciones, en una muestra elocuente de la ética que Larrea aplica en sus negocios. Pero por todo eso, Larrea figura entre los hombres más ricos de México, según Forbes.

El pasado jueves 7 de agosto del presente año, un derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico en el río Sonora, proveniente de los desechos de la mina de Cananea, ocasionó contaminación en seis municipios de la entidad, por lo que la población fue advertida de tomar precauciones y no entrar al río.

Por ello, realicé una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Sonora, a que se realizaran las investigaciones necesarias y se sancionara de manera adecuada –en cooperación con el gobierno federal- a la empresa responsable por tal hecho.

Desafortunadamente, a pesar de los graves daños al medio ambiente, y de la presión que ejercimos diversas diputadas y diputados, Grupo México sólo percibió una mínima multa por 40 millones de pesos, sin que se sepa hasta el momento cuáles fueron las medidas de saneamiento de las aguas del río, y de las posibles afectaciones a la comunidad.

Hoy no circula

Al paso de los años se ha podido comprobar que el diseño del programa Hoy No Circula en la Ciudad de México sólo ha servido para vender más vehículos y no ha ayudado del todo para el fin que fue creado, que fue reducir las emisiones de contaminantes en el país.

Desde su creación en el año de 1989, uno de los primeros efectos registrados fue que las familias comenzaron a adquirir un segundo o tercer vehículo, a fin de continuar utilizando coche en los días de inhabilitación, y quienes no podían comprarlos, simplemente cambiaron su vehículo viejo por uno un poco más joven.

El endurecimiento de dicho programa, para que los vehículos de más de 15 años limiten su circulación, no pudo detenerse sin embargo, a través de las presiones que se realizaron de manera conjunta, desde diversos frentes, el Gobierno del Distrito Federal se vio obligado a realizar ciertas concesiones a quienes requieran de sus vehículos antiguos como medio de trabajo, particularmente para el comercio, así como permitir la obtención del holograma 1 si cumplen con los límites de emisiones establecidos.

Ángel Amílcar Colón Quevedo

Persona hondureña de origen garífuna², criminalizada y torturada en México por su condición de migrante y su origen étnico. Ángel salió de Honduras con el fin de llegar a Estados Unidos para encontrar trabajo y así pagar el tratamiento médico de su hijo mayor gravemente enfermo de cáncer, hoy fallecido a causa de la enfermedad.

En su paso por México, fue víctima de robo, extorsión y secuestro. Después de dos meses en el país, llegó a Tijuana, su último paso hacia Houston. En dicha ciudad fronteriza, un contrabandista de personas locales –coyote- le obligó a quedarse en una casa a la que fue trasladado con los ojos vendados, antes de llevarlo a la frontera.

El 9 de marzo de 2009, Ángel fue detenido con otras 10 personas, acusado por delitos federales como delincuencia organizada, acopio de armas de uso exclusivo del Ejército y delitos contra la salud en su modalidad de posesión de cocaína y marihuana con fines de comercio. Sin embargo, cuando fue detenido, él no estaba en posesión de armas y no existen elementos que lo vinculen a las drogas que fueron encontradas en el lugar.

² La comunidad afrodescendiente garífuna de Honduras es una de las más excluidas y marginadas socialmente del país.

Durante su detención fue torturado, sometido a malos tratos por elementos del Ejército y policías federales antes de ser puesto a disposición del Ministerio Público Federal. De esta manera fue obligado a auto-inculparse. Su declaración bajo tortura fue reconocida y utilizada para condenarlo por delitos federales relacionados con el crimen organizado.

Antes de ser encarcelado, Ángel permaneció arraigado 77 días en diversos lugares. A más de cinco años de los hechos, y de haber sido encarcelado en el Centro Federal de Readaptación Social No.4 Noroeste en Tepic, Nayarit, Ángel Amílcar fue liberado gracias a la constante intervención de Amnistía Internacional, y a la presión ejercida desde la Cámara de Diputados a favor de su liberación a través de un punto de acuerdo en el que se exhortó al Procurador General de la República a la revisión de su caso para su libertad inmediata.

Rocío Mesino

La situación de inseguridad y violencia que se vive en todo el territorio nacional ha originado un estado de vulnerabilidad para quienes habitan el país, aún más para quienes, en la búsqueda por subsanar las fallas estructurales causadas por la inacción, omisión y complicidad del Estado Mexicano, han alzado la voz y dedicado su vida –en toda la extensión de la palabra- a la defensa de las personas y sus derechos.

Una de las víctimas de tan lamentable situación, es Rocío Mesino - que, como sabemos- era dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), quien fue asesinada en octubre de 2013, en las inmediaciones de la carretera que lleva a la comunidad de Pie de la Cuesta, en la comunidad de Mexcaltepec, en la región de Costa Grande, Guerrero.

Por ello, diariamente en la Cámara de Diputados, alzamos la voz y hemos exigido a las autoridades que resuelvan los casos de aquellos líderes sociales y defensores de derechos humanos, que como Rocío Mesino, han sido acallados mientras aspiraban por un México mejor; nos solidarizamos con sus familias, amistades y personas que compartían sus causas; condenamos cualquier tipo de violencia o acto que busque frenar la participación ciudadana, que intente reprimir la protesta social y sobre todo, cualquier hecho que viole los derechos humanos de todas las personas.

Cuotas escolares / Escuelas "patito"

Asimismo, en diciembre de 2012, casi en el inicio de la legislatura propuse un exhorto con la finalidad de que la Secretaría de Educación Pública y las estatales, garanticen que la educación que imparte el Estado sea gratuita y no esté condicionada al pago de cuotas escolares. No se puede exigir que las madres y los padres de familia paguen para que sus hijos reciban este derecho.

A la par y en este contexto, presenté un punto de acuerdo, para que la Secretaría de Educación Pública difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa. Por lo que ahora, se tendrá la certeza de que las y los estudiantes cuenten con la información suficiente a la hora de elegir la institución en donde desarrollarán sus estudios.

Yakiri Rubio

A diferencia de cientos de jóvenes como Karla Pontigo, Darcy Losada o Erika Kassandra Bravo, quienes fueron asesinadas, Yakiri Rubio víctima de violencia de género y quien tras haber matado por defensa propia a su agresor en diciembre de 2013, fue acusada de homicidio y por ello debía pagar una larga pena en reclusión; sin embargo, desde la Cámara de Diputados nos sumamos a la exigencia por su libertad y, mediante un punto de acuerdo, exigí que las autoridades competentes resolvieran el caso conforme a derecho y en estricto apego a la ley, dejando a un lado estereotipos o elementos sexistas que pudieran afectar a la impartición de justicia. Por ello, Yakiri salió en libertad a principios de este año, por lo que al igual que su familia y miles de personas celebramos esta decisión.

Discriminación laboral / despidos por embarazo

Por último, una de las preocupaciones que como legislador he evidenciado es la situación sobre la discriminación laboral o los despidos a causa de embarazo, por ello presenté en 2013 un punto de acuerdo para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a garantizar los mecanismos institucionales para eliminar y atender cualquier caso relacionado con estas causas.

Participaciones en Tribuna

Como legislador he hecho evidente mi malestar expresando desde tribuna indignación por la aprobación por consigna y en contra del interés nacional con las constantes reformas presentadas por el ejecutivo que han incrementado la polarización y descomposición del tejido social, como consecuencia del regreso del autoritarismo, el fracaso económico, la violación sistemática a los derechos humanos, la embestida del crimen organizado y por consiguiente la ola de inseguridad pública.

Dichos pronunciamientos han sido esbozados de forma sucinta pero sustanciosa, haciendo evidente la posición del poder legislativo como oficialía de partes, que limita el redimensionamiento del legislador.

Por lo anterior me he hecho merecedor al 1° lugar en desempeño legislativo en la plataforma de **Borde Político**³, al tiempo de contar con el 1° lugar de los Congresistas que conformaron la LXII Legislatura, en materia de competitividad legislativa, en **Atlas Político**.⁴

A su vez Integralia⁵, (organización dedicada al estudio y promoción de la transparencia y la rendición de cuentas) en su último reporte legislativo (número 5) correspondiente al Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) y con el objetivo de aportar mayor información para el análisis del funcionamiento del Congreso mexicano y así fortalecer su actuación, arrojó los siguientes datos:

El promedio de intervenciones en la Cámara de Diputados fue de seis intervenciones por legislador, 10 abarcaron 22% de las intervenciones, siendo Ricardo Mejía Berdeja (MC) el más activo con 150.

**Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura
(septiembre 2013 – abril 2014)**

³ Borde Político. “Top + Borde Score”, [en línea] México. Dirección URL: <http://bordepolitico.com>

⁴ Atlas Político “Ranking 5D Diputados” [en línea] México. Dirección URL: <http://www.atlaspolitico.mx/ranking-diputados>.

⁵ Integralia “Reporte Legislativo No. 5. Segundo Año de la LXII Legislatura Septiembre 2013- Abril 2014” [en línea] México. Dirección URL: <http://integralia.com.mx/publicaciones/reportelegislativo5.pdf>

Nombre	Partido	Número de intervenciones
Ricardo Mejía Berdeja	MC	150
Ricardo Monreal Ávila	MC	113
Manuel Huerta Ladrón de Guevara	PT	81

Con ello debido una amplia participación en tribuna la misma plataforma antes mencionada, destaca que los legisladores que registraron el mayor número promedio de intervenciones en la Cámara de Diputados fueron los del estado de Guerrero con 22 y los que tuvieron el nivel más bajo fueron los legisladores de Hidalgo, Nayarit y San Luis Potosí con dos intervenciones.

Trabajo en Comisiones

Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014

A partir del 7 de octubre de 2014, fecha en la que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política se creó la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los hechos ocurridos en Iguala,

Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014; los trabajos de la misma se centraron en conocer las acciones institucionales desplegadas para proporcionar atención a las víctimas sobrevivientes y a las familias de todos los estudiantes víctimas de estos acontecimientos, así como saber si existe una versión de los hechos confiable e identificar las omisiones y negligencias en la localización e investigación del paradero o de la suerte de los cuarenta y dos estudiantes hasta ahora desaparecidos forzosamente.

Las circunstancias y contexto local contaban con las condiciones necesarias para que sucediera una tragedia de esta magnitud, sin embargo, la negligencia e irresponsabilidad de las autoridades no sólo se manifestó en Guerrero, sino a nivel nacional. México no cuenta con mecanismos ni protocolos eficientes de búsqueda de personas desaparecidas, y sin estos dos elementos es virtualmente imposible encontrarlas con vida.

Es especialmente grave la tardanza de las autoridades competentes para calificar la conducta delictiva como el delito de desaparición forzada, porque de ello se desprendió que se implementaran protocolos para atender delitos similares, pero que no atienden de manera principal dar con el paradero o la suerte de las personas. La propia negación de dicho delito provocó que la investigación no fuera inmediatamente radicada en el ámbito federal, causando una aparente confusión de competencias, lo que fue en detrimento de la investigación de los hechos como desaparición forzada desde los primeros momentos. Se tuvieron 72 horas vitales para dar con el

paradero de los jóvenes, horas que no fueron aprovechadas ni por la policía local, ni la federal, ni el Ejército.

Otro hecho contundente es que al no considerar el delito de desaparición forzada como línea principal de investigación, tampoco se puede asegurar de manera plena que existió un resguardo adecuado de las evidencias ni control de la cadena de custodia, pudiendo presuponer que frente a la falta de certeza, existió alguna manipulación por parte del Gobierno estatal o federal.

Una de las más terribles consecuencias de la negación de tratar los hechos como un fenómeno de desaparición forzada de personas es la multiplicidad de líneas de investigación sin una planeación ministerial que tenga por objetivo localizar a las personas, tener claridad de lo sucedido y determinar con certeza quienes fueron los responsables.

Inclusive, aún en el caso que se trata ahora de rectificar las investigaciones, la Unidad para la localización de personas desaparecidas de la Procuraduría General no cuenta con el personal ni los recursos necesarios, por ejemplo, para la implementación de la base de datos única estandarizada en todas las entidades federativas.

No debe olvidarse que tras los hechos ocurridos en Ayotzinapa, la responsabilidad es del Estado mexicano en su conjunto, pues hasta ahora se ha omitido observar las recomendaciones formuladas a nivel internacional para la creación de una Ley General de Desaparición Forzada de personas y aceptar la

competencia del Comité sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, recomendaciones que fueron hechas por otros Estados como resultado del Examen Periódico Universal, recomendación que fue rechazada por el gobierno mexicano.

El “derecho a la verdad” abarca tanto el ámbito de las familias de los estudiantes, como a la sociedad mexicana e internacional en su conjunto, porque el derecho a la verdad tiene aspectos tanto individuales como colectivos; implica el derecho a solicitar y a obtener información sobre los hechos; entraña la identidad y sanción de los responsables; y en el caso de desapariciones forzadas, conlleva el derecho a conocer el paradero o la suerte de las víctimas.

✦ Comisión Especial para dar Seguimiento al ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro

Uno de los casos más relevantes que ha asumido la Cámara de Diputados ha sido el relacionado con el cierre de diversas estaciones de la Línea 12 del Metro, hecho que ha desencadenado en la suspensión del servicio que beneficiaba a miles de personas de la zona sur oriente de la ciudad.

Durante las pesquisas realizadas para el esclarecimiento de los recursos federales que se emplearon en la construcción y puesta en marcha de la Línea 12, se revisaron 10 auditorías de la ahora

Auditoría de la Ciudad de México, 5 de la auditoría Superior de la Federación que arrojaron 103 observaciones, todas atendidas. Se revisaron más del 90 por ciento del monto, arrojando 46 recomendaciones atendidas en tiempo y forma por el Gobierno del Distrito Federal, y diversos documentos de sustento tanto de la construcción en general, como del Proyecto para la Prestación de Servicios (PPS), convenio mediante el cual se adquirieron los trenes.

Hasta el momento, como resultado de los trabajos de la comisión no se ha podido detectar el uso indebido de recursos federales e incluso es la postura de diversos integrantes, que la conformación de la misma ha surgido como resultado de un golpeteo político, pues de las comisiones extraordinarias que existen sólo dos son operantes, mismas que tienen como fin investigar a los gobiernos de izquierda.

Por otro lado, debemos recordar que a partir del 13 de diciembre de 2013 un aumento en el costo del boleto por viaje en metro, de casi un 60 por ciento, modificó la vida de las personas que habitan la capital del país. Estableciéndose en cinco pesos por viaje, el aumento generó una serie de profundas inconformidades por parte de la población, así como manifestaciones públicas, como el denominado #PosMeSalto, que invitaba a las y los usuarios a ingresar a las estaciones sin pagar el costo del boleto.

Estas protestas no surtieron efecto y una vez fijada la tarifa, se generó la opinión de que con el alza en el costo del servicio, el mismo mejoraría. Esto no ha sido así.

Los trenes han presentado reiteradamente una serie de fallas, ya que - de manera sistemática- las personas usuarias sufren las repercusiones del mal servicio: inundaciones, desalojos de emergencia y el alto total de los trenes en las estaciones o entre las mismas por varios minutos, son algunas de las fallas que afectan el día a día de quienes se transportan en metro.

✦ COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES DE 2006 A LA FECHA.

La comisión se crea derivado del escándalo derivado del fraude que comete la principal contratista de PEMEX Oceanografía S. A. de C. V. a BANAMEX, mediante la falsificación de estimaciones o facturas de la paraestatal a fin de obtener créditos por 500 millones de dólares.

Dicha comisión se instaló el 24 de Abril del año en curso, en donde establecí la necesidad de que PEMEX, entregara a la misma todos los contratos relacionados con esta empresa y otros más, de empresas que han sido favorecidas por PEMEX y sus filiales de manera extraña y recurrente.

El 8 de mayo del presente se autorizó el plan de trabajo donde se estableció la imperiosa necesidad de la comparecencia del Director de PEMEX y del Jurídico de la otrora empresa paraestatal, así como del Procurador General de la República Lic. Jesús Murillo Karam. Comparecencias que se llevaron a cabo los días 12 de junio con los funcionarios de PEMEX y el 20 de junio con el titular de la procuración de justicia del país.

Al día de hoy la comisión continúa con los trabajos de investigación y se han conformado tres grupos de trabajo para revisar y estudiar la información que ha hecho llegar PEMEX.

✦ PARA REVISAR EL PROCESO DE LICITACIÓN, EMISIÓN DEL FALLO Y SU CANCELACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MÉXICO – QUERÉTARO.

Como en las anteriores comisiones, estas se han conformado por la imperiosa necesidad de esclarecer hechos que pueden derivar en posibles actos de corrupción, el tren de alta velocidad o TAV México – Querétaro, es una obra que des el primer día de su gobierno en mensaje a la nación el Presiden Peña Nieto anuncio a la nación. Si bien esta obra traería beneficios sustanciales que en parte reconocemos a los habitantes de ambas ciudades que por cuestiones económicas y comerciales diariamente existe una actividad conexas. Lo que siempre hemos criticado es el hecho de que este régimen solo privilegie a unos cuantos grupos empresariales que están directamente vinculados al presidente y sus allegados no solo de

ahorita si no desde que este fue Gobernador del Estado de México y más aún se conoce que alguno de ellos fueron benefactores de sus campaña presidencial en el 2012.

Esta Comisión se instaló formalmente el 9 de Diciembre del 2014.

El pasado 15 de diciembre de 2014 comparecieron tanto la Subsecretaria de Comunicaciones y Transportes Yuriria Mascott y el Director de Transporte Ferroviario y Multimodal de la misma dependencia con el fin de que nos aclararan las razones reales de la cancelación de la firma del contrato que se derivó del fallo emitido por esta dependencia el pasado tres de noviembre y que misteriosamente tres días la presidencia anuncio la decisión que se repusiera el procedimiento que en todo momento se defendió por parte del gobierno federal.

Cabe señalar que aunque la parte oficial lo niegue el motivo real de la cancelación de firma del contrato fue el hecho de que la presidencia de la republica tenía conocimiento de la investigación del equipo periodístico de Carmen Aristegui en donde otras cosas establece un nexo entre el contratismo y las prebendas que este otorga a funcionarios de la actual administración en perversas relaciones de favoritismos para la adjudicación de contratos multimillonarios, ejemplo de ello es la relación entre Hinojosa Cantú y el titular del Ejecutivo Federal y su familia.

✦ **COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**

Durante mi gestión como Diputado federal, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano me distinguió con la encomienda de representarlo en esta tan importante Comisión Ordinaria, esta Comisión como su nombre lo dice vigila las actividades fiscalizadoras de la Auditoría Superior de la Federación, Órgano del Poder Legislativo que se encarga de realizar la fiscalización de las entidades de los diferentes niveles de gobierno, que manejen y ejecuten recursos federales del año anterior en ejercicio.

En ese tenor, hemos hecho diversas observaciones cuando este órgano dependiente de la Cámara de Diputados presento de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior las cuentas públicas 2011 y 2012, ya que al momento hasta marzo del próximo estaremos deliberando la 2013.

Aspectos como auditorías a PEMEX, SCT y Entidades Federativas han sido causa de diferendos en los resultados de las cuentas públicas referidas con anterioridad.

En este tema, considero es necesario darle mayor capacidad a este órgano ya que actualmente si bien es cierto ha realizado recuperaciones importantes de recursos, la efectividad entre lo observado y lo que terminas sanción tiene un porcentaje por debajo de un digito situación que nos refleja aun la cantidad de recursos que se

siguen fugando a consecuencia del gran tema que este país ha padecido a lo largo de su historia que es la CORRUPCIÓN.

✦ **Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos.**

Ante la problemática que actualmente existe en el país sobre los excesos y corrupción, tráfico de influencias, dádivas, sobornos, colusión de servidores públicos y conflictos de intereses relacionados con los permisionarios y operadores dentro de la industria de los juegos de azar, propuse un Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para la instalación de una comisión, por tal motivo se creó la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos con el objetivo de investigar lo acontecido con los permisos otorgados en sexenios anteriores.

Así tuve el privilegio de presidir dicha comisión del 4 de abril de 2013 al 27 de marzo de 2014, periodo en el que impulsé activamente los trabajos de la comisión, con el único objetivo de lograr las responsabilidades encomendadas.

A lo largo de los trabajos legislativos de la comisión, los legisladores nos percatamos que todo el fenómeno surgido en la industria de juegos de azar, se creó debido a la Ley Federal de Juegos y Sorteos actual, es completamente obsoleta ya que data del año 1947, únicamente se compone de 17 artículos, tiene una vigencia de 67

años y nunca ha sido objeto de reforma alguna. Dicha Ley perdió eficacia y hoy en día se encuentra rezagada, dados los avances tecnológicos y de desarrollo natural de la industria.

Por tal motivo los diputados nos vimos en la necesidad de construir una Ley actualizada, moderna, apegada a la nueva realidad, que regule plena y exhaustivamente una materia tan delicada, con reglas claras y transparentes que brinden seguridad jurídica y certeza a las personas que han decidido invertir en la industria, además de que tuviera por objeto regular los juegos con apuesta y sorteos para que se lleven a cabo de manera responsable y segura, que garanticen los derechos de participantes, permisionarios y operadores y establezca las bases y límites para la autorización, control, vigilancia, inspección y sanción de las conductas en la materia.

Con esta Ley además de garantizar los derechos de participantes y terceros, se busca proteger especialmente a los grupos vulnerables como lo son los niños, jóvenes, personas con discapacidad mental, menores de 21 años y ludópatas.

A lo largo de los trabajos de la comisión se llevaron a cabo catorce reuniones ordinarias, además con el objeto de escuchar a todos los interesados, tanto actores políticos como actores sociales que convergen en la industria del juego y los sorteos, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Asociación de Permisionarios, Operadores y Proveedores de la Industria del Entretenimiento y Juegos de

Apuestas en México A.C. (AIEJA), la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos A.C., la organización social “Di no a los casinos”, la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), la UNI Global Union, Sintoled e integrantes del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de Argentina (ALEARA), entre otros.

Asimismo, se llevaron a cabo tres foros: el primero “Aspectos Jurídicos, Económicos y Sociales de la Industria del Juego en México”, en la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 2013; el segundo “El Impacto Socioeconómico de la Industria de Centros de Apuestas Remotas y Sorteos de Números”, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León el 7 de diciembre de 2013; y el tercero “Perspectiva actual de los Juegos y Sorteos en México, hacia la construcción de una nueva Ley”, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 26 de marzo de 2014.

Tomando en cuenta las opiniones de los diferentes actores involucrados en el tema, se llegó a un proyecto de ley final aprobado el pasado 3 de diciembre del año en curso, con el cual se busca meter orden en la industria del entretenimiento, transparentar toda acción dentro del juego de azar, evitar el clandestinaje, así como evitar la opacidad que existe. Con esta ley se generará una competencia sana, apegada a derecho, pero sobre todo evitará actos de corrupción, lavado de dinero y lo más importante es que se tendrá una legislación actualizada a la industria del entretenimiento.

Foros

Como legislador federal he consolidado un puente de vinculación directa con organizaciones tales como Amnistía Internacional, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Greenpeace y la Alianza Mexicana contra el Fracking, entre otras, que nos ha permitido abrir espacios a fin de dar a conocer los temas que son de gran trascendencia para el desarrollo del país. Así la sociedad civil se ha visto inmersa en el proceso legislativo, por ello he realizado los foros que a continuación se describen.

La construcción de un Estado democrático y comprometido con los derechos humanos, hace necesario contar con instituciones eficientes y eficaces, comprometidas con el objeto de su creación.

En materia de derechos humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos como instancia oficial y, bajo la dirección de Raúl Plascencia Villanueva, presentó una actitud omisa ante la evidente y sistemática violación de estos; donde miles de ciudadanos han externado el dolor, desesperación y desamparo del que han sido víctimas; su insatisfactoria actuación ante la crisis actual de los Derechos Humanos en México y, ante la inminente renovación de su titular, fue necesario crear espacios de reflexión, en donde la ciudadanía, personas interesadas y especialistas en la materia compartieran las posibles alternativas que permitan pugnar por el establecimiento de los

mecanismos y/o requisitos que fortalecieran y transparentaran la selección del titular con la finalidad de garantizar la objetividad e imparcialidad en el diario actuar.

Por dichas razones y en ánimo de sumar al análisis de la actuación de dicho organismo, me permití convocar a dos coloquios titulados: *Evaluación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, que se llevaron a cabo los días 18 de agosto y el 29 de septiembre del 2014, dando como resultado un interesante ejercicio crítico y propositivo que se difunde a través de Memorias publicadas por la Cámara de Diputados.

Asimismo, en el pasado mes de octubre de 2014 y en colaboración del colectivo “Yo contra la corrupción”, convocamos al Foro *Rumbo a una política Efectiva Anticorrupción*, con la finalidad de contar con las bases que nos permitan como legisladores generar una política que realmente prevenga y combata de fondo el problema de corrupción que persiste en nuestro país y no únicamente se quede en buenas intenciones.

Por otro lado y, comprendiendo la grave situación que afecta en el país, invitamos al periodista Diego Enrique Osorno, Ricardo Mendoza, Director Editorial del periódico *Vanguardia* y al académico especialista en Derechos Humanos, Iván García Gárate, como ponentes en la mesa *Estado fallido y crisis humanitaria*, donde se discutieron y analizaron las implicaciones que tiene las omisiones del Estado mexicano en los diversos casos de violaciones a los derechos

humanos y cómo, a través de sus instituciones, se ha exacerbado la crisis que permea en México.

Realizar este tipo de encuentros, permite incluir a la ciudadanía en las discusiones públicas y, con ello garantizar que sus demandas y propuestas sean escuchadas y tomadas en cuenta para la generación o modificación del marco normativo vigente en nuestro país.

Mi estado: Guerrero



Guerrero ha sido y es un estado fundamental en las transformaciones políticas y sociales de México, considerado punto de ignición para las transformaciones políticas y sociales de nuestro país, su etimología es en referencia a Vicente Guerrero, líder incansable y visionario durante el proceso de independencia.

Es por ello que ante el contexto de violencia, criminalidad, desigualdad y pobreza, que vive nuestro país, es menester conjuntar esfuerzos, renacer a través del diálogo y la cooperación, para poner a nuestro estado en Movimiento.

Así dentro de las actividades que he desempeñado directamente en mi estado, es la permanente visita a las diferentes regiones de Guerrero, con ello sensibilizando y haciendo conciencia social sobre las necesidades y carencias más apremiantes que les permitan a cada uno de los sectores de la sociedad alcanzar y vivir de manera digna. En esas mismas visitas también explicamos nuestro trabajo legislativo y nuestra posición frente a las reformas del “Pacto por México”.

Como bien sabemos nuestra ubicación geográfica nos hace concurrentes a ciertos fenómenos hidrometeorológicos que se presentan de manera inesperada y en su mayoría violenta, y que a su paso produce afectaciones importantes de carácter social, económicas y ambientales.

Así en el mes de septiembre de 2013, las tormentas tropicales Manuel e Ingrid consideradas de alta intensidad, tuvieron un impacto dañino en nuestro estado, ante tal fenómeno, recorrí los lugares devastados, revisando las afectaciones y recogí cada una de las inquietudes de los acapulqueños; de igual manera contribuí apoyando con víveres a la difícil situación que enfrentaban.

Otra situación que tuvo grandes implicaciones, fue la ocurrida en la comunidad de Cacahuatpec, donde se proporcionaron los apoyos a las comunidades afectadas por el desbordamiento del Río Papagayo y solicitando la reparación de daños a la Comisión Federal de Electricidad debido a la apertura tardía de las compuertas de la presa La Venta.

Si bien las acciones se ven reflejadas en mejores condiciones de vida, parte fundamental es dotar de infraestructura, así con la finalidad de dar respuestas a algunas peticiones de los municipios del estado y buscar fomentar tanto la cultura como el deporte se etiquetaron en los ejercicios 2013 a 2015 recursos presupuestales en materia de infraestructura deportiva y cultura, la cantidad de \$334 millones de pesos, esto se logró conjuntamente con otros diputados Federales de diferentes partidos del estado de Guerrero, al tiempo para Desarrollo Regional se etiquetaron para diferentes municipios \$929 millones de pesos.

Contribuyendo con ello significativamente al desarrollo de mi estado.